



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

18 de febrero de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El contrato de locación de obra suscripto con el Sr. MILNE EMILIANO DAVID, CUIT. 20-35797610-4, por el servicio mantenimiento de patios y espacios verdes en diversos establecimientos educativos del distrito, respondiendo a la solicitud que en tal sentido fuera formulada por parte de las autoridades del Consejo Escolar de Monte,

Que la erogación que signifique la aplicación de este contrato se solventará con los fondos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo que el Municipio percibe para atender gastos que hagan a infraestructura y mantenimiento de los edificios públicos del distrito,

Que el mencionado acuerdo se pacta en tres (3) meses desde el 1º de febrero de 2021 con una retribución mensual de Pesos SETENTA Y SEIS MIL (\$ 76.000,00).

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA.

ARTICULO 1º.- Apruébase e incorporase al sistema administrativo municipal el contrato de locación de obras suscripto con el **Señor MILNE EMILIANO DAVID, DNI. 20-35797610-4**, para el mantenimiento de patios y espacios verdes de diversos establecimientos educativos del distrito detallados en el referido acuerdo y conforme solicitud presentada por el Consejo Escolar de Monte, el cual fue pactado en 3 (tres) meses, contados desde el 1º de febrero de 2021 con retribución mensual de Pesos **SETENTA Y SEIS MIL (\$ 76.000,00)**, pagaderos por mes vencido el cual se solventará con fondos provenientes de la Ley de Financiamiento Educativo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº **377**

Dr. José Matías Balsanello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte